



RESOLUCIÓN CS Nº 163 / 18

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

2018 – AÑO DEL CENTENARIO
DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 28 MAY 2018

Expediente Nº 14347/09.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la renuncia definitiva interpuesta por la Mag. Graciela María PINAL al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva de las asignaturas MICROECONOMÍA y MACROECONOMÍA – Carrera de Ingeniería Industrial -FACULTAD DE INGENIERÍA, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada profesional ha obtenido los beneficios de la jubilación contemplada en la Ley 24.241, regulatoria del Sistema Integral de Jubilaciones y Pensiones.

Que el Consejo Directivo de la mencionada Unidad Académica, mediante Resolución Nº 097/18, solicita al Consejo Superior se acepte la renuncia de dicha profesional, a partir del 15 de Marzo de 2018.

Que estatutariamente corresponde a este Cuerpo entender sobre las renunciaciones de profesores regulares de esta Universidad.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 094/18,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en Cuarto Intermedio de la 7ª Sesión Ordinaria del 28 de mayo de 2018)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aceptada la renuncia interpuesta por la **Mag. Graciela María PINAL, D.N.I. Nº 6.356.817**, al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura MICROECONOMÍA y MACROECONOMÍA – Carrera de Ingeniería Industrial - FACULTAD DE INGENIERÍA, con efecto a partir del 15 de Marzo de 2018.

ARTÍCULO 2º.- Agradecer a la Mag. Graciela María PINAL los valiosos servicios prestados a esta Universidad.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese con copia a: Docente mencionada y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la Facultad de Ingeniería a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR




Lic. RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
a/c Secretaría
Consejo Superior


ING. EDGARDO LING SHAM
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA